



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE- COMPROMISO DE LOS PADRES Y ESCOLARES TITULARES DE DERECHO

El *Programa de Alimentación Escolar (PAE)* es una de las estrategias del Ministerio de Educación Nacional que promueve el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes focalizados a través de la *entrega de un complemento alimentario*, que suma a la alimentación que reciben en casa.

El desarrollo del *PAE* es posible gracias a la participación del Ministerio de Educación Nacional y el municipio de Envigado; específicamente desde rectores, docentes y directivos docentes; padres de familia y niños, niñas y adolescentes beneficiados.

Cada uno de estos actores tiene *deberes* al interior del *PAE* y tú como parte de él, los debes conocer.

Escolares beneficiarios

- *Asistir diariamente al servicio y consumir todos los alimentos* ofrecidos sin seleccionar según el gusto hacia ellos.
- *Comportarse, adecuadamente, en la mesa:* Comer con la boca cerrada, no jugar mientras come, no pasar alimentos a los compañeros o botarlos.
- *Lavarse las manos* antes de sentarse a comer (agua y jabón).
- *Tratar bien* al docente que coordina el servicio, a sus compañeros, a las manipuladoras de alimentos y todo aquel con quien comparta el espacio.
- *Cuidar los utensilios y dotación* del comedor escolar, llevándolos, además, a los respectivos recipientes para su posterior lavado.
- *Respetar y ser ordenado en las filas en el momento de la entrega de los alimentos, pues aquel estudiante que no tenga un comportamiento, adecuado, durante el tiempo de espera será susceptible de ser retirado del servicio.*
- *Esperar su turno, pacientemente.*
- *No dejar sus implementos escolares, en las mesas del comedor escolar, antes de recibir los alimentos.*
- *Desocupar las mesas del comedor escolar al terminar de consumir los alimentos, pues hay otros estudiantes que necesitan el espacio.*
- *Consumir la totalidad de los alimentos, sin ser desperdiciados.*
- *Salvo excusa justificada, el(la) estudiante que inasista al servicio de alimentación escolar, 2 veces, por semana, será retirado del servicio.*

Padres de Familia

- *Motivar* el consumo de los alimentos ofrecidos en el Programa.
- *Promover en casa adecuados hábitos alimenticios*, especialmente, el consumo de leche, frutas y verduras.
- *Entregar certificado médico* si su hijo presenta alguna *alergia alimentaria* y compartirle a él para que conozca los alimentos que no debe consumir.
- Cuando el niño, niña, adolescente o joven tiene una dieta especial con restricciones de alimentación se recomienda *manejar la alimentación en casa*, con el fin de garantizar en forma adecuada su manejo.



- *Los alimentos para la lonchera* que traen de casa, deben ser en cantidades acordes a la edad y a la modalidad de atención que recibe en el programa.
- Dar *buen trato* a docentes, manipuladoras de alimentos y cualquier persona que participe del Programa.
- *Reforzar con sus hijos los buenos modales* en el comedor escolar.
- Comunicarse, eventualmente, con los coordinadores del programa o docentes, para *indagar sobre el consumo y comportamiento* de su hijo en el programa.
- *Asistir a las reuniones y capacitaciones* cuando se les convoque.
- *Participar de las actividades del Programa* (Veeduría ciudadana, Comité PAE, Control Social).

El docente o Coordinador del PAE en la Institución Educativa Oficial hará seguimiento por escrito a los escolares que no hacen uso adecuado del complemento alimentario entregado y en caso de no mejorar la situación, el cupo será cedido a otro escolar que esté requiriendo la atención.

Criterios según Resolución N°29452 de 2017, para acceder a los servicios del restaurante escolar. (Por favor, seleccione la casilla que corresponde a su situación)

- ☐ A los escolares víctimas del conflicto armado se les debe atender en su totalidad con independencia de los grados en que estén matriculados, para dar cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 178 de 2005 de la Corte Constitucional
- ☐ Escolares de área rural y urbana en jornada única, independiente del grado escolar.
- ☐ Población rural de transición y primaria (Población étnica, población en situación de discapacidad), se continúa con básica secundaria y educación media.
- ☐ Población área urbana (Población étnica, población en situación de discapacidad).
- ☐ Población urbana transición y primaria puntaje máximo de 45.34 en SISBEN.

Conociendo lo anterior, expreso que *estoy interesado en participar en forma voluntaria del Programa y acojo los deberes* a cumplir para ser participe del buen funcionamiento y operación del *Programa de Alimentación Escolar (PAE)*.

Escolar beneficiario

Padre de familia

Fecha de la solicitud: _____



SOLICITUD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

Por favor, diligencie la siguiente información.

GRADO: _____ TIPO DE DOCUMENTO: _____ Nro. _____

PRIMER NOMBRE: _____ SEGUNDO NOMBRE: _____

PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____

Fecha de nacimiento: DÍA: _____ MES: _____ AÑO: _____ GÉNERO: _____

NOMBRE DEL ACUDIENTE: _____

TÉLEFONO DOMICILIO: _____ CELULAR: _____

REFRIGERIO: _____ ALMUERZO: _____ (Seleccione SÓLO una. **Ver nota**)

NOTA:

1. En caso, de necesitar los 2 servicios se estudiará su solicitud bajo los criterios, previamente, explicados; para ello debe anexar una carta donde especifique las razones de dicha solicitud.
2. Entregar certificado médico si el estudiante presenta alguna alergia alimentaria y compartirle a él para que conozca los alimentos que no debe consumir y en ese caso, manejar la alimentación desde la casa.
3. Fecha de entrega de los formatos diligenciados: (COMPROMISO DE LOS PADRES Y ESCOLARES TITULARES DE DERECHO y, SOLICITUD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR) jueves, 24 de enero de 2019, a los docentes: LINA MARIA VALENCIA O JOHN RAMÍREZ